

Parral, 01 de Marzo de 2010

DECRETO

Nº 93 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Min. Int. (Ord.) Nº 3.710, de fecha 29.07.09, de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyectos "**Const. Multicancha y Repos. Cierre Perimetral Pobl. Villa Las Rosas**" y "Mej. y Const. de Instalaciones Deportivas Alameda de las Delicias", postulados al PMU EC Subprograma Emergencia Empleo 2009
- 4) Ord. Nº 2046, de fecha 18.08.09, de Intendente Región del Maule, que informa aprobación de Proyecto "Const. Sala Cuna Sector Los Olivos de Parral", postulado al PMU EC IRAL y Emergencia 2009 Traspaso Regional
- 5) Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 1^{er} Llam. a Licitación Pública denominada "Const. Sala Cuna, Multicancha e Instalac. Deportivas, Diversos Sectores Parral Urbano", aprobado a través de Decreto Nº571, de fecha 23.09.09
- 6) La Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas designada a través de Decreto Nº 572, de fecha 23.09.09
- 7) Actas de Visita a Terreno obligatoria de fechas 4 de Noviembre de 2009
- 8) Acta de Apertura de fecha 19.11.09
- 9) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 24.11.09
- 10) El Ord. Nº 448, de fecha 25.11.09, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y VºBº del Sr. Alcalde.
- 11) Decreto Nº 650, de fecha 25.11.09, que declara desierta la Línea Nº2 "Mej. y Const. de Instal. Deportivas Alameda de Las Delicias" y adjudica las Líneas Nº 1 "Const. Sala Cuna Sector Los Olivos de Parral" y Nº 3 "Const. Multic. y Repos. Cierre Perimetral Pobl. Villa Las Rosas" a la empresa Soc. Constructora Lacor Ltda.
- 12) Boleta Bancaria Nº 0072617 del Banco BBVA, tomada por el contratista a favor de la I. Municipalidad de Parral, que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato "Const. Multic. y Repos. Cierre Perimetral Pobl. Villa Las Rosas"
- 13) El Contrato Ad-Referéndum, de fecha 04.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa Soc. Constructora Lacor Ltda. para la ejecución de las obras civiles del proyecto "Const. Multic. y Repos. Cierre Perimetral Pobl. Villa Las Rosas"
- 14) El Decreto Nº 719, de fecha 14.12.09, que aprueba el referido contrato.
- 15) Acta de Entrega de Terreno, de fecha 21.12.09, que fija la fecha de Inicio de las Obras del Proyecto "Const. Multic. y Repos. Cierre Perimetral Pobl. Villa Las Rosas"
- 16) Decreto Supremo Nº 150, de fecha 27.02.09, del Ministerio del Interior, que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo a las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, Del Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana.
- 17) Decreto Supremo Nº 152, de fecha 27.02.09, del Ministerio del Interior, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe en la región del Maule.
- 18) El Ord. Nº 86, de fecha 01.03.10, de Director de Obras Municipales que solicita paralización de faenas para la ejecución de las obras civiles del referido proyecto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad ha debido suspender sus tareas programadas para atender las emergencias provocadas por el terremoto que afectó a la comuna de Parral con fecha 27.02.10
- 2.- Que, dicho terremoto provocó la suspensión de los servicios básicos en la comuna.
- 3.- Que, se ha visto entorpecido el transporte y suministro de artículos de construcción para la ejecución de las obras.

D E C R E T O:

- 1.- **PARALÍCESE**, en las condiciones en que se encuentran actualmente, la ejecución de las obras civiles correspondientes al Proyecto **“Const. Multic. y Repos. Cierre Perimetral Pobl. Villa Las Rosas”**, a partir del día sábado 27.02.10 y hasta el día domingo 07.03.10
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que mientras dure la suspensión decretada mediante el presente instrumento, es de responsabilidad del contratista el cuidado de las obras y materiales depositados en ellas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-


Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
3-3-2010


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL
3-3-2010


Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

IUE/ARC/EOU/DDB/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Dirección de Obras
- Dirección Jurídica
- Dirección Control
- Dirección Secplan
- Carpeta de Licitación